



Proponen que publicidad de alimentos contenga comparativos nutricionales, gramaje y precios

Con el fin de establecer que la publicidad de los productos que autoriza la Secretaría de Salud deberá contener “comparativos de alimentos de bajo y alto nivel nutricional, además de gramaje y precios”, el diputado Yerico Abramo Masso (PRI) propuso adicionar la fracción III Bis al artículo 306 de la Ley General de Salud. La iniciativa, analizada en la comisión de Salud, tiene el propósito es coadyuvar con las diversas estrategias y campañas de concientización hacia un consumo responsable y sano.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-que-publicidad-de-alimentos-contenga-comparativos-nutricionales-gramaje-y-precios/>